

Hoja de Preguntas y Respuestas del Pre Kínder del Estado, 2016 – 2017

Pregunta: ¿Cómo fue el programa en mi comunidad elegido?

Respuesta: Los programas fueron identificados a través de un proceso competitivo que evalúa la preparación de la organización en proporcionar un programa de Pre-Kindergarten de alta calidad.

Pregunta: ¿Califica mi hijo para asistir a un programa de Pre kínder (Pre-K) financiado por el estado?

Respuesta: Para ser elegible, el niño debe de cumplir 4 años de edad antes del 1ro de Septiembre del 2016 y residir en una de las comunidades en las que se encuentran los programas Pre-Kindergarten. Los niños sólo pueden asistir a programas de Pre-Kindergarten que están dentro de la ciudad en que residen.

Pregunta: ¿Hay transporte disponible (Autobús)?

Respuesta: No.

Pregunta: ¿Cómo se seleccionan los niños a participar en un programa de Pre-Kindergarten (Pre-K) estatal?

Respuesta:

1. El estado sostiene una lotería para cada programa de Pre-Kindergarten y selecciona al azar los niños usando las aplicaciones que se han presentado.
2. Para entrar a su hijo en la lotería
 - a. Los padres o guardianes legales pueden (1) aplicar en línea (2) recoger una solicitud en uno de los programas de pre-kindergarten estatales o (3) descargar una aplicación desde la página web de RIDE (Departamento de Educación de Rhode Island). Las aplicaciones están disponibles en inglés y español.
 - b. Padres o guardianes legales deben llenar la solicitud completa y luego entregar la solicitud al programa(s) de Pre-Kindergarten en cual quieran que su hijo/a participe en el otoño, o completar la solicitud en línea.
 - c. Hay una fecha de vencimiento para completar la solicitud en línea y para entregar la aplicación personalmente a los programas que también se anotará en la solicitud. Las aplicaciones deben de ser completadas en línea o entregadas directamente a los programas participantes. **El Departamento de Educación no acepta solicitudes de estudiantes de Pre-K.**
 - d. Los padres o guardianes legales pueden aplicar en todos los programas ubicados dentro de su comunidad de residencia. En dado caso que sea seleccionado durante la lotería, se le ofrecerá inscripción a ese programa exclusivamente.

- e. Los padres o guardianes legales pueden aplicar a cada programa en su comunidad una sola vez. Los niños no pueden ser introducidos en la lotería para el mismo programa más de una vez.

Pregunta: ¿Cómo sabré si mi hijo es elegido para asistir a un salón de Pre-Kindergarten (Pre-k) estatal?

Respuesta: Después de que la lotería sea ejecutada, el sistema de lotería estatal de Pre-K le enviará a cada solicitante una notificación por correo electrónico (seleccionado o no seleccionado) si una dirección de correo electrónico actual fue introducida como parte de la solicitud de lotería. Los programas de Pre-K también se pondrán en contacto con las familias de los niños que han sido seleccionados. **El Departamento de Educación no notificará a las familias.**

Pregunta: ¿Puede cualquier persona aplicar?

Respuesta: Sí, la lotería del programa de Pre-kindergarten es disponible a todos los residentes de las comunidades en donde se encuentran los programas. Una vez más, el niño debe de cumplir 4 años de edad antes del 1ro de Septiembre del 2016 y residir en la comunidad donde se encuentra el programa de Pre-K.

Pregunta: Si mi ingreso familiar no afecta la elegibilidad de mi niño entrar en la lotería del programa Pre-K en RI, ¿por qué necesito proporcionar documentación de ingresos familiares que compruebe mi ingreso antes de que mi hijo sea inscrito oficialmente?

Respuesta: Verificación de ingresos es necesario para asegurar que se cumplan los requisitos de ingreso del programa de pre-kindergarten estatal y que las aulas reflejen la distribución del ingreso de la comunidad donde están ubicadas.

Pregunta: ¿Hay una lista de espera si mi niño no entra? ¿Se me notificará si mi niño no entra?

Respuesta: Hay una lista de espera para los programas de Pre-Kindergarten. El Departamento de Educación mantiene una lista completa de los nombres de los niños, en orden aleatorio, para cada programa. Si un niño seleccionado, no asiste a un programa de Pre-Kindergarten por cualquier razón, es posible que su hijo sea elegido para llenar este vacío basado en el orden en cual se encuentra su nombre en la lista. El programa de Pre-Kindergarten se pondrá en contacto con usted y le preguntara si usted todavía está interesado en inscribir a su hijo al programa de Pre-Kindergarten. Esto puede suceder durante el año escolar, pero no sucede a menudo.

Pregunta: ¿Puedo aplicar a más de un programa?

Respuesta: Los padres o guardianes legales pueden aplicar a más de un programa, si existen varios programas en la comunidad donde residen; pero se aceptará sólo una aplicación en cada

programa. Si es seleccionado durante la lotería, se le ofrecerá inscripción a ese programa exclusivamente.

Pregunta: ¿Cuándo se iniciara/finalizará el programa de Pre-K?

Respuesta: El estado requiere que el año escolar comience no más tardar del 7 de Septiembre, 2016. Los programas tienen la opción de iniciar temprano. El programa entonces establece su propio calendario escolar y debe operar un programa de día completo por 180 días. La mayoría de los programas siguen el calendario tradicional de la escuela pública, cerrando en Junio.

Pregunta: ¿Cuántas horas dura un día tradicional para los programas? ¿Existe cuidado antes-/después de las horas tradicionales? ¿Tengo yo que pagar para este cuidado adicional?

Respuesta: El día tradicional del programa de Pre-Kindergarten es de 6 horas. El financiamiento estatal del programa de Pre-Kindergarten no incluye o paga por cuidado antes o después de las horas tradicionales. Sin embargo, si una familia requiere este servicio, todos los programas de Pre-Kindergarten apoyan a las familias en obtener acceso a cuidado antes y después. Muchos aceptan fondos de Asistencia de Cuidado de Niño (CCAP) proveído por el estado de Rhode Island, o trabajan en cooperación con un programa licenciado que lo hace.

Pregunta: ¿Qué pasa si mi hijo está inscrito ya en otro programa? (Por ejemplo Head Start, Educación Especial Preescolar, etc..)

Respuesta: Cada aula de Pre-Kindergarten inscribe a 18 niños. Usted deberá decidir lo más pronto posible, cuál programa usted desea que su hijo asista. Quizás quiera contactar a la administración de Head Start o el distrito escolar para discutir esta decisión. También puede hablar con el administrador del programa de Pre-Kindergarten. Si usted decide no inscribir a su hijo en el programa de Pre-Kindergarten estatal, se le dará ese puesto al próximo niño elegible en la lista de espera para ese programa.

Pregunta: ¿Se le dará preferencia a las familias que han participado previamente en un programa de Pre-K?

Respuesta: No. La inscripción se determina únicamente a través de selección en el proceso de la lotería estatal.

Pregunta: ¿Si tengo gemelos y lleno una solicitud para cada niño, pero solamente un niño es seleccionado, es posible que su hermano gemelo también sea inscrito en el programa estatal de Pre-K?

Respuesta: No. La inscripción en cada programa de Pre-K es determinada exclusivamente a través del proceso de la lotería. Sin embargo, se colocan los niños que no son elegidos, en orden aleatorio, en la lista de espera del programa. Si un niño seleccionado no asiste a un programa de Pre-Kindergarten por cualquier razón, es posible que su hijo sea elegido para

tomar este puesto, basado en el orden en el cual su niño aparezca en la lista. El programa de Pre-Kindergarten se pondrá en contacto con usted y le preguntara si usted está todavía interesado en que su hijo asista al programa de Pre-Kindergarten. Adicionalmente, muchos de los sitios de Pre Kínder tienen otras aulas las cuales pudieran acomodar la inscripción del niño/a no seleccionado por la lotería. Los costos para esta aula no serán cubiertos por el Programa de Pre Kínder del Estado.

Pregunta: Mi hijo tiene un Plan Individualizado de Educación (IEP). ¿Puede él o ella asistir al programa de Pre-K Estatal si es seleccionado?

Respuesta: Sí. El programa estatal de Pre-K es totalmente incluyente, apoyando las necesidades de aprendizaje y desarrollo de todos los niños. Una vez que su hijo esté inscrito, una reunión del IEP debe concertarse con los profesionales del programa de Pre-K y el distrito escolar para discutir las metas de aprendizaje de su hijo y cómo estas metas se pueden lograr dentro del programa estatal de Pre-Kindergarten.

Pregunta: El idioma principal de mi hijo no es inglés. ¿Él o ella puede asistir al programa de Pre-K estatal si es seleccionado?

Respuesta: Sí. El programa estatal de Pre-K es compatible con el aprendizaje y el desarrollo de todos los niños, incluyendo a los niños cuyo primer idioma no es inglés.

Pregunta: ¿Dónde puedo encontrar más información sobre el programa en donde quiero aplicar?

Respuesta: Durante el período de la lotería de Pre-K, todos los programas de Pre-Kindergarten están disponibles para excursiones y para apoyar a las familias en aprender más sobre las filosofías de sus programas, políticas y currículos. Le animamos a contactar a cada programa para obtener más información sobre oportunidades de visitar el programa o hablar directamente con los administradores o profesores acerca de los programas. Cuando usted visite, algunas preguntas excelentes son:

- Describe tu currículo y cómo apoya el aprendizaje de los niños en relación con el Aprendizaje Temprano de RI y Estándares de Desarrollo
- ¿Cómo utilizan los profesores la información de las familias para desarrollar un currículo que refleje los intereses y las culturas familiares infantiles?
- ¿Cómo son los niños evaluados por los maestros a base regular?
- ¿Cómo apoya el programa a los niños que están en niveles de desarrollo muy diferentes?
- ¿Cómo voy a aprender sobre el progreso de mi hijo y lo que ocurre en el aula?
- ¿Qué oportunidades tengo como padre de familia a participar en la educación de mi hijo?

¿Pregunta: A quién contacto si tengo preguntas adicionales?

Respuesta: Póngase en contacto con Miriam Alvarado en el Departamento de Educación de RI por correo electrónico, miriam.alvarado@ride.ri.gov o llamando al 222-8184 con preguntas adicionales. Ella va a determinar cuál es la persona apropiada para contestar su pregunta.